

## MINISTERIO DE LA VIVIENDA

*ORDEN de 7 de agosto de 1963 por la que se nombra Presidente de la Cámara Oficial de la Propiedad Urbana de Guipúzcoa a don José María Elósegui Lizarriturri.*

Ilmo. Sr.: Vista la propuesta formulada por la Delegación Provincial de Sindicatos de Guipúzcoa para proveer el cargo de Presidente de la Cámara Oficial de la Propiedad Urbana; Visto asimismo el informe del Excmo. Sr. Gobernador civil de dicha provincia.

Este Ministerio, en uso de las facultades que le confiere el artículo primero de la Ley de 30 de mayo de 1941, se ha servido nombrar a don José Manuel Elósegui Lizarriturri Presidente de la Cámara Oficial de la Propiedad Urbana de Guipúzcoa. Lo que digo a V. I. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a V. I. muchos años. Madrid, 7 de agosto de 1963.

MARTINEZ SANCHEZ-ARJONA

Ilmo. Sr. Director general de la Vivienda.

*ORDEN de 7 de agosto de 1963 por la que se nombra Presidente de la Cámara Oficial de la Propiedad Urbana de Sevilla a don José Manuel Muñoz de Orellana.*

Ilmo. Sr.: Vista la propuesta formulada por la Delegación Provincial de Sindicatos de Sevilla para proveer el cargo de Presidente de la Cámara Oficial de la Propiedad Urbana;

Visto asimismo el informe del Excmo. Sr. Gobernador civil de dicha provincia.

Este Ministerio, en uso de las facultades que le confiere el artículo primero de la Ley de 30 de mayo de 1941, se ha servido nombrar a don José Manuel Muñoz de Orellana Presidente de la Cámara Oficial de la Propiedad Urbana de Sevilla. Lo que digo a V. I. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a V. I. muchos años. Madrid, 7 de agosto de 1963.

MARTINEZ SANCHEZ-ARJONA

Ilmo. Sr. Director general de la Vivienda.

*ORDEN de 7 de agosto de 1963 por la que se nombra Presidente de la Cámara Oficial de la Propiedad Urbana de Cádiz a don Fernando Portillo Scharfhausen.*

Ilmo. Sr.: Vista la propuesta formulada por la Delegación Provincial de Sindicatos de Cádiz para proveer el cargo de Presidente de la Cámara Oficial de la Propiedad Urbana; Visto asimismo el informe del Excmo. Sr. Gobernador civil de dicha provincia.

Este Ministerio, en uso de las facultades que le confiere el artículo primero de la Ley de 30 de mayo de 1941, se ha servido nombrar a don Fernando Portillo Scharfhausen Presidente de la Cámara Oficial de la Propiedad Urbana de Cádiz. Lo que digo a V. I. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a V. I. muchos años. Madrid, 7 de agosto de 1963.

MARTINEZ SANCHEZ-ARJONA

Ilmo. Sr. Director general de la Vivienda.

## OPOSICIONES Y CONCURSOS

### MINISTERIO DE HACIENDA

*CORRECCION de erratas de la Orden de 11 de junio de 1963 por la que se convocan oposiciones para cubrir plazas en el Cuerpo de Aparejadores al servicio de la Hacienda Pública*

Advertido error en el texto remitido para su publicación de la citada Orden, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 188, de fecha 7 de agosto de 1963, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

En la página 11805, primera columna, y en la línea cinco de la norma primera de la citada Orden, hay que añadir: «... en las condiciones establecidas en el Decreto de 10 de mayo de 1957.»

### MINISTERIO DE LA GOBERNACION

*RESOLUCION de la Subsecretaria por la que se anuncia concurso ordinario de antigüedad entre funcionarios Sanitarios procedentes de la Zona Norte de Marruecos.*

Por existir vacantes en diversos Centros Sanitarios, cuyos destinos deben proveerse en turno ordinario de antigüedad por funcionarios sanitarios procedentes de la Zona Norte de Marruecos, y de acuerdo con las Direcciones Generales de Sanidad, Beneficencia y Obras Sociales y Patronato Nacional Antituberculoso y con lo dispuesto en la Ley de 27 de diciembre de 1956, Decreto para su aplicación de 14 de marzo de 1957, Decreto de 22 de noviembre de 1940 y Orden de este Ministerio de 24 de mayo de 1952 y 29 de noviembre de 1960; he tenido a bien disponer se anuncie concurso para su provisión con arreglo a las siguientes normas:

Primera.—Podrán concurrir al mismo todos los funcionarios sanitarios procedentes de la Zona Norte de Marruecos, incluidos en el Escalafón publicado en el «Boletín Oficial del Estado» de 8 de julio de 1962, que se encuentren en situación de

activo y lleven dos años de permanencia en su actual destino, si éste ha sido solicitado voluntariamente.

Segunda.—El plazo para formular solicitudes será de quince días naturales, a partir del siguiente a la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado» debiendo dirigir las instancias a esta Subsecretaría, señalando al margen de la misma la vacante solicitada y, en caso de que se incluyan más, se indicará el orden de preferencia. Los funcionarios que se encuentren en comisión al servicio del Gobierno marroquí deberán cursar sus instancias directamente a este Ministerio dentro del plazo anteriormente indicado.

Tercera.—Las vacantes a cubrir serán las comprendidas en la relación que a continuación se inserta, más las resultas de provisión de estas y las que pudieran producirse hasta la resolución del concurso.

Cuarta.—Los Médicos especialistas y de guardia pueden solicitar las vacantes correspondientes a su escala y las existentes en los Centros Secundarios de Higiene, citados en el apartado A).

Quinta.—Para la adjudicación de vacantes se dará preferencia a la mayor categoría administrativa y dentro de ésta a la antigüedad de servicios.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 10 de julio de 1963.—El Subsecretario Luis Rodríguez Miguel

Sr. Jefe de la Sección Central de este Ministerio.

#### RELACION DE PLAZAS A QUE SE REPIERE LA RESOLUCION PRECEDENTE

	Plazas
A) Cuerpo de Médicos procedente de la Zona Norte de Marruecos	
Dirección General de Sanidad	
Centro Secundario de Higiene de Almansa ... ..	1
Idem de Villarrobledo ... ..	1
Idem de Orihuela ... ..	1
Idem de Béjar ... ..	1
Idem de Arévalo ... ..	1
Idem de Don Benito ... ..	1
Idem de Mahón ... ..	1
Idem de Igualada ... ..	1